

VIVIENDAS SOCIALES Y HUMEDALES URBANOS: TENSIONES ENTRE EL CRECIMIENTO URBANO Y LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL

ISIDORA AZÓCAR INOSTROZA
Trabajo Social

MARCOS BRAVO SÁNCHEZ
Trabajo Social

BÁRBARA RUIZ GUZMÁN
Trabajo Social

JAZMÍN SILVA BUSTOS
Trabajo Social

Resumen

En el año 2020, el Ministerio del Medio Ambiente promulgó el Reglamento de la Ley 21.202 con el objetivo de proteger los humedales, debido a las crecientes desapariciones de humedales tanto a nivel nacional como global, causado muchas veces por la construcción de viviendas sociales en estas áreas. Este hecho ha generado un debate sobre la protección de los humedales y el derecho al acceso a una vivienda. Mientras que la intervención en estos espacios afecta la biodiversidad, también se subraya el derecho a acceder a una vivienda digna.

En el presente artículo se realizó una

investigación sobre el conflicto socio ambiental en torno a la problemática de los humedales urbanos y las viviendas sociales, en particular en la región de Los Lagos. Por lo que se realizaron encuestas a 138 personas distribuidas en cuatro sectores de la décima región: Puerto Montt, Llanquihue, el sector de Ovejería y Francke de Osorno. A raíz de las encuestas recopiladas, se puede reflejar la escasa conexión emocional y/o falta de conocimiento sobre el impacto que puede generar la presencia o ausencia de los humedales tanto en el medio ambiente como en la vida diaria de las personas. Es por ello que la presencia de los(as) trabajadores(as) sociales en la intervención comunitaria es importante, ya que pueden promover la educación ecológica para equilibrar el cuidado de los humedales y las necesidades de la comunidad.

Palabras clave: humedales urbanos, viviendas sociales, conflictos socio-ambientales.

1. Introducción

El Reglamento de la Ley 21.202 (2020) define a los humedales urbanos como:

"todas aquellas extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina, cuya profundidad en marea baja no exceda los seis metros y que se encuentren total o parcialmente dentro del límite urbano".

El objetivo que tiene dicha ley es el de conservar y proteger de los humedales que son declarados por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), debido a las crecientes desapariciones de humedales tanto a nivel nacional como global. Según los datos del MMA mencionan que a lo largo de todo Chile existen más de 40 mil humedales, los cuales cubren alrededor de 4,5 millones de hectáreas, es decir,

aproximadamente un 5,9% del territorio nacional. Incluso, según los datos extraídos del banco de información DOE, en el 2020, el MMA actualizó su catastro nacional reconociendo un total de 1.400 humedales urbanos. (Ministerio del Medio Ambiente, 2023).

Es importante destacar, que el hecho de vivir en humedales urbanos puede traer consecuencias tanto en la calidad de vida de los habitantes como en el mismo territorio. En la mayoría de los casos, con respecto a viviendas sociales en zonas de humedales en Chile, se reporta la presencia de humedad y hongos, lo cual puede provocar enfermedades respiratorias. Un claro ejemplo de esto es lo mencionado por el Ministerio del Medio Ambiente, quien señala lo ocurrido en las poblaciones de viviendas sociales:

"Es el caso de la población San Pedro en Valdivia, cuyos habitantes denuncian hongos en el piso, en las paredes y malos olores, caso que está siendo investigado por el Tercer Tribunal Ambiental. Otra situación similar se vive en Temuco, en las cercanías del Humedal Lomas de Labranza Alto – camino Mollulco, donde se construyeron las viviendas sociales del proyecto Lomas de Labranza. Los vecinos de las tres etapas del proyecto denuncian que casi el 50% de las casas hoy registran humedad en paredes y pisos" (MMA, 2023).

Sin embargo, la humedad no es el único problema que afecta a las viviendas construidas sobre humedales. Tras el terremoto del 2010, que afectó a la zona central y sur de Chile, varias viviendas sufrieron daños en sus estructuras, como ocurrió en la Villa San Andrés de Temuco.

Según una investigación realizada por Sernageomin y citada por el Ministerio de Medio Ambiente en 2022, la deformación de un terreno tras un sismo ocurre por la mala calidad geotécnica del suelo, como ocurre en los suelos arenosos finos, arcillosos y/o limosos que tienen un nivel freático cercano a la superficie, principalmente en los depósitos de

antiguos deltas, en bordes de ríos, esteros y lagunas, y en humedales y vegas. En este caso, la Villa fue construida el año 2002 sobre el Humedal Vegas de Chivilcán, el cual fue rellenado artificialmente para la edificación de las viviendas.

Por lo tanto, se comprende que la Ley 21.202, además de cumplir con la función de conservar y proteger los humedales, también tiene como objetivo proteger a las personas y las comunidades con respecto a la construcción de viviendas sociales sobre humedales. Buscando delimitar el humedal hasta un espacio considerado seguro que garantice que las edificaciones no sean inundadas o no se vean afectadas por la humedad, evitando así enfermedades respiratorias tanto en adultos como en niñas y en niños.

Sin embargo, se debe considerar que también existe otra problemática: la crisis habitacional, que ha llevado al uso de zonas de humedales para la construcción de viviendas sociales. En este contexto, el déficit de viviendas sociales en Chile ha alcanzado cifras históricas.

Según el catastro de campamentos del MINVU, tras el estallido social la cifra de campamentos se incrementó en un 56%, alcanzando los 1.432 asentamientos irregulares, mientras que el déficit habitacional supera las 500 mil viviendas (MINVU, 2023).

En el caso de la región de Los Lagos, el SERVIU (2023) indica que la demanda por viviendas supera las 23 mil viviendas, de las cuales 9 mil soluciones habitacionales son necesarias sólo para la ciudad de Osorno (Cámara Chilena de la Construcción, 2023).

Este escenario se ha complicado con las limitaciones que impone la Ley 21.202, sobre todo para el desarrollo de proyectos habitacionales en humedales urbanos, siendo el caso del predio Baquedano en

Osorno uno de los ejemplos más emblemáticos al respecto. En el cual, la planificación original contemplaba 1.200 viviendas emplazadas dentro de las 35 hectáreas urbanas del predio, pero dicho espacio, se declaró humedal urbano a 18,7 hectáreas, lo cual ha terminado postergado la solución habitacional para muchas familias que llevan una larga espera por viviendas sociales.

Según Aliaga et al. (2023) se debe considerar una perspectiva importante en que la vivienda no debe ser vista como un problema que se pueda solucionar de forma aislada, sino como un componente que se encuentra relacionado del propio entorno socioambiental en el que se encuentra (Folchi, 2001) Por lo que, se debe considerar que la comprensión del problema de la vivienda debe ser vista también en calidad de esta y del impacto en el medioambiente que está fuertemente vinculado a dinámicas tanto sociales, culturales y económicas en el cual se rodea.

Lo anterior resalta el intenso debate en torno al uso de los humedales y el acceso a la vivienda. En primer lugar, es necesario reconocer que el uso indebido de estos ecosistemas puede provocar alteraciones significativas en su equilibrio, afectando tanto al hábitat como a la fauna que depende de ellos para su supervivencia.

Por otro lado, la crisis habitacional se ha transformado en uno de los desafíos más urgentes en diversas regiones, debido a la escasez de terrenos accesibles para la construcción de proyectos habitacionales. El acceso a una vivienda digna es considerado un derecho fundamental, ya que las familias necesitan un espacio adecuado para su desarrollo, donde puedan disfrutar de una calidad de vida óptima, asegurando el bienestar de todos sus integrantes. La tensión existente entre la conservación del medioambiente y la necesidad de soluciones habitacionales

plantea un reto complejo, que demanda un enfoque equilibrado y sostenible.

2. Objetivo

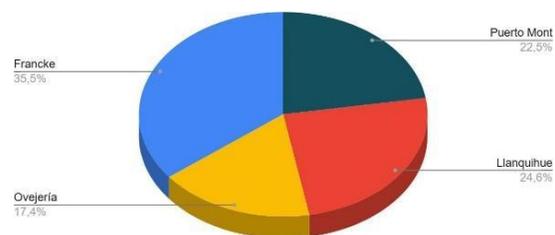
Realizar una investigación que presente antecedentes y reflexione sobre el conflicto socioambiental que se ha desarrollado en torno a la problemática de los humedales urbanos y las viviendas sociales, en particular en la región de Los Lagos.

3. Análisis

3.1 Identificación de la muestra

Las encuestas fueron aplicadas a 138 personas distribuidas en cuatro sectores de la Región de los Lagos, Chile: Puerto Montt, que conforma el 22,46% de la muestra; Llanquihue, con un 24,64%; el sector de Ovejería, en Osorno, con un 17,39%; y el sector de Francke, en Osorno que representa la mayor parte de la muestra con un 35,51%.

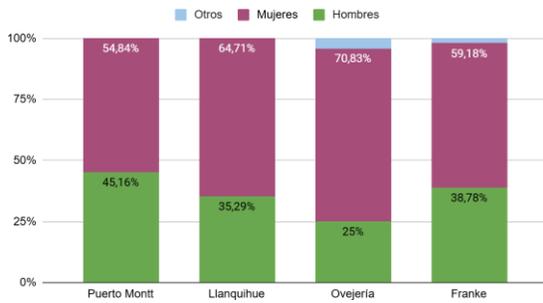
Gráfico 1. Sectores encuestados.



Fuente: Elaboración propia.

Del total de la muestra, se observa que la mayoría de los(as) entrevistados(as) son mujeres, representando un 61,59%. Mientras que los hombres constituyen el 36,96%, y por último, un 1,45% de los entrevistados se identifican con otro género.

Gráfico 2. Sexo o género según localidad.



Fuente: Elaboración propia.

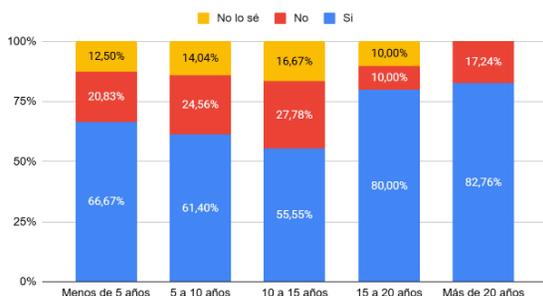
3.2 Conocimiento de humedales urbanos, según años de residencia

Gran parte de las y los entrevistados(as) han residido entre 5 a 10 años cerca o sobre un humedal urbano, representando el 41,3% de la muestra, mientras que el 21,0% ha residido por más de 20 años en estas localidades. El 17,4% llevan más de 5 años de residencia, un 13,0% de 10 a 15 años y finalmente, un 7,2% indican que han vivido entre 15 a 20 años cerca o sobre un humedal urbano.

La primera pregunta que surge al observar estos datos es: Las personas que viven en estas localidades ¿tienen conocimiento que viven sobre o cerca un humedal urbano?

Para responder esta pregunta, se separó la muestra por los años de residencia, generando el siguiente gráfico:

Gráfico 3. ¿Sabe que vive en un humedal urbano?

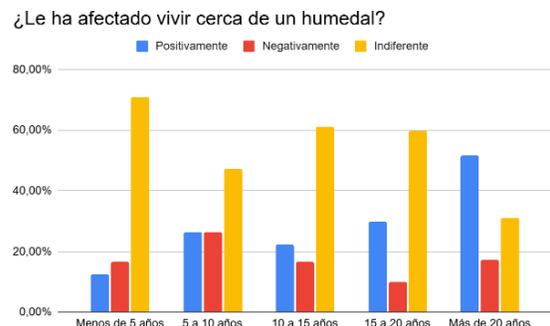


Fuente: Elaboración propia.

Según lo que se puede observar, las personas que llevan más de 20 años o tienen entre 12 a 20 años de residencia en las localidades mencionadas, poseen conocimiento de que viven en un humedal urbano, mostrándose en un 82,76% y un 80% respectivamente, por otro lado, las que tienen entre 5 a 10 años o menos de 5 años de residencia, saben en un 61,40% y un 66,67% que viven cerca o sobre un humedal urbano. Según esta información, se infiere que mientras más tiempo de residencia tengan en una localidad en específico, más conocimiento manejan sobre el lugar en donde habitan.

De igual manera, se busca conocer la percepción de las y los entrevistados sobre su afectación al vivir cerca de un humedal, las respuestas recepcionadas en las encuestas fueron divididas según los años de residencia, viéndose en el siguiente gráfico:

Gráfico 4. ¿Le ha afectado vivir cerca de un humedal?



Fuente: Elaboración propia.

Se puede identificar que la mayor parte de la muestra se posiciona de forma indiferente ante la existencia de los humedales urbanos en los que habitan, si estos datos se comparan con la cantidad total de personas encuestadas, el 50,7% de la muestra, les es indiferente el vivir cerca de estos humedales. Este porcentaje sugiere que, para una gran parte de la población, la presencia de un humedal no tiene un impacto significativo en su vida cotidiana, lo que podría indicar una falta de conexión emocional o

práctica con el humedal. Por ende, muchos de los entrevistados aseguran que “Desconozco que hay algún humedal cerca de mi casa” (entrevistada de Francke, 2024).

Por el contrario, el 28,78% de los encuestados considera que vivir cerca de un humedal tiene efectos positivos. Esta percepción positiva podría estar relacionada con los beneficios ecológicos y ambientales que los humedales proporcionan, tales como la biodiversidad y la mitigación del cambio climático. Esa es la percepción que tiene un entrevistado del sector de Ovejería, Osorno: “Siento que es un lugar que se puede aprovechar especialmente para enseñarle a los niños la importancia de poder convivir con la naturaleza que es tan importante para tener un equilibrio entre ciudad y humedales en este caso”.

Finalmente, un 20,14% de los entrevistados afirma que vivir cerca de un humedal les afecta negativamente. Aunque este porcentaje es menor, es significativo y está relacionado con preocupaciones sobre posibles inundaciones, la presencia de insectos o plagas, o la percepción de que el humedal está siendo degradado debido a la urbanización. Un entrevistado que reside en Francke, afirma que se ve afectado negativamente debido a los ratones “Cuando llueve mucho, aumenta el nivel del agua y suben roedores hacia las casas”. Estas preocupaciones son una constante en las personas cuya experiencia es negativa, debido a la percepción de poca ayuda por parte de sus municipalidades.

4. Reflexión

La Federación Internacional de Trabajadores/as Sociales, define el Trabajo Social como una profesión y una disciplina que entiende cómo los factores históricos, sociales, económicos,

culturales, políticos y personales afectan el bienestar humano. Reconoce que las barreras estructurales perpetúan desigualdades y discriminación, lo que lleva a que sus principios incluyan el respeto a la dignidad humana, la no maleficencia, el respeto a la diversidad, y la defensa de los derechos humanos y la justicia social.

En este contexto, los humedales urbanos y las viviendas sociales en Chile representan dos ámbitos que generan un conflicto social y ambiental de forma compleja. Estos espacios, subrayan la necesidad de un enfoque integral que aborde tanto las dimensiones medioambientales como sociales en el desarrollo urbano.

Un aporte clave del Trabajo Social en este escenario, es la identificación de los problemas en las comunidades. En el caso de los humedales urbanos y las viviendas sociales, esto implica detectar las diversas necesidades y dificultades que enfrentan las personas que habitan estos territorios, así como el impacto ambiental asociado, donde muchas veces, los habitantes de estos sectores se encuentran en situación de vulnerabilidad, experimentando la precariedad de vivir en suelos inadecuados para la construcción, lo que puede resultar en problemas graves como inundaciones, daños estructurales a las viviendas y la proliferación de enfermedades respiratorias debido a la humedad.

Otro enfoque que puede proporcionar el Trabajo Social es la promoción de la participación comunitaria. Trabajar con las comunidades afectadas por la construcción de viviendas en humedales no solo se trata de identificar los problemas, sino de involucrar activamente a los habitantes en la toma de decisiones. En este sentido, el Trabajo Social facilita la organización de los vecinos para que se conviertan en actores clave en los procesos de toma de decisiones, tanto

sobre la urbanización como en la conservación de los ecosistemas. Por ende, es fundamental que se fomente la participación comunitaria para que se involucren en la búsqueda de soluciones, donde se puede incluir la creación de comités vecinales o grupos de trabajo que se encarguen de la protección y restauración de estos espacios. Además, se deben promover actividades educativas que sensibilicen a la población sobre la importancia de los humedales, ayudando a que los residentes comprendan cómo estos ecosistemas contribuyen a su salud y bienestar, ya que al involucrar a la comunidad en proyectos de restauración o en la gestión del agua, se puede fomentar una conciencia ambiental y generar un vínculo que favorezca la conservación de estos valiosos espacios. Asimismo, los Trabajadores(as) Sociales pueden colaborar con estas organizaciones que luchan tanto por la justicia ambiental como la social, apoyando a estas comunidades en su búsqueda de soluciones legales que protejan tanto su calidad de vida como los ecosistemas.

Otro rol clave que se puede utilizar como Trabajador(a) Social, es el rol de mediador en los conflictos que surgen entre las comunidades, las autoridades locales y las empresas. En los contextos de urbanización de humedales y construcción de viviendas sociales, existen tensiones evidentes entre el desarrollo urbano y la protección del medio ambiente. Las autoridades locales pueden tener presiones económicas y políticas para urbanizar rápidamente áreas que parecen disponibles para la construcción, mientras que los residentes y defensores del medio ambiente luchan por la conservación de estos espacios naturales.

Por ello, el Trabajador(a) Social apoya como un intermediario para buscar soluciones que respeten tanto las necesidades sociales como las

ecológicas. Esto implica facilitar el diálogo entre las partes involucradas y promover acuerdos que logren un balance entre las demandas de vivienda y la conservación de los ecosistemas. En muchos casos, la urbanización de humedales podría implicar la degradación irreversible de los mismos, pero con un enfoque de mediación, es posible encontrar aquellas alternativas que permitan la preservación del medio ambiente sin sacrificar las necesidades de los más vulnerables.

El Trabajo Social también juega un papel crucial en la defensa de los derechos de las comunidades, en este contexto, el derecho a una vivienda digna está en juego. Muchas de las personas que viven en zonas de humedales, enfrentan no solo la falta de infraestructura adecuada, sino también la vulnerabilidad a desastres naturales como inundaciones y deslizamientos de tierra, que a menudo afectan de manera desproporcionada a los sectores más pobres de la población.

En síntesis, la crisis habitacional que afecta a Chile, exacerbada la falta de terrenos adecuados para la construcción, hace que la urbanización de humedales sea vista como una solución rápida y fácil. Sin embargo, esta solución a menudo pasa por alto los impactos a largo plazo en la salud, el bienestar y el entorno de las personas que se ven forzadas a vivir en estos espacios. Desde la perspectiva del Trabajo Social, es crucial reconocer que la vivienda no puede ser abordada como un problema aislado, sino como una parte integral del entorno socioambiental. Es necesario adoptar una visión más amplia y reconocer que la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental deben ser consideradas de manera conjunta.

En este sentido, es fundamental adoptar un enfoque integral que considere tanto las necesidades sociales como las ecológicas, buscando soluciones que no sólo resuelvan los problemas inmediatos, sino que también contribuyan a la

creación de un futuro más justo, resiliente y sostenible. Solo a través de la colaboración entre las comunidades, las autoridades y los actores sociales, es posible avanzar hacia una sociedad que respete tanto los derechos humanos como los límites del medio ambiente.

5. Referencias

- Aliaga, S., Inostroza, S., Sonatore, A., Soto, I., Soza, C. & Tapia, V. (2023). Crisis habitacional: cinco dimensiones cruciales del problema de la vivienda y los asentamientos informales en Chile. ECI COES, Unidad de Evidencia, Conexión e Incidencia. https://coes.cl/wp-content/uploads/ORG_COES_ECI_2023-11-29.pdf
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2020). Ley 21202: Modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos. Ley Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1141461>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2022). Humedales urbanos. *Ley Fácil*. <https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/humedales-urbanos>
- Cavada, A. (2023). Humedales: estos son los casos más polémicos en los que se ha construido sobre ellos en Chile. *Diario La Tercera*. <https://www.latercera.com/pasa/noticia/humedales-estos-son-los-casos-mas-polemicos-en-los-que-se-ha-construido-sobre-ellos-en-chile/LATWO3FO75CQHLKM2YIM6AHEHU/>
- Chacano, D. (2021). Vecinos/as denuncian nueva amenaza medioambiental en humedal y estero Coliumo. *Periódico Resumen*. <https://resumen.cl/articulos/vecinos-as-denuncian-nueva-amenaza-medioambiental-en-humedal-y-estero-coliumo>
- Cooperativa. (2020). Lluvias inundaron edificios construidos sobre un humedal en Los Molles. <https://cooperativa.cl/noticias/pais/region-de-valparaiso/lluvias-inundaron-edificios-construidos-sobre-un-humedal-en-los-molles/2020-06-30/154520.html>
- Hidalgo, R., Rodríguez, L., Paulsen-Espinoza, A., & Alvarado, V. (2018). La naturaleza como obstáculo: perspectivas críticas del avance de la vivienda social e infraestructura vial sobre los humedales en la ciudad de Valdivia, Chile. *Investigaciones Geográficas*, 56, 27-44.
- International Federation of Social Workers. (s.f.) Definición Global del Trabajo Social. <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>
- Maldonado Wilson, M. (2024). Especialistas U. de Chile explican el papel crucial de los humedales en el ecosistema y cómo protegerlos. *Universidad de Chile*. <https://uchile.cl/noticias/215031/el-papel-crucial-de-los-humedales-en-el-ecosistema-y-como-protegerlos>
- Mesa Interinstitucional sobre Déficit Habitacional. (2024). Déficit Habitacional: Distintas miradas ante un desafío común. *Centro de Estudios de Ciudad y Territorio*. <https://centrodeestudios.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2024/01/Deficit-Habitacional-distintas-miradas-ante-un-desafio-comun.pdf>
- Poder Ambiental. (2024). ¿Qué son los humedales urbanos y qué ley los protege? <https://consultas.poderambiental.cl/article/73-que-son-los-humedales-urbanos-y-que-ley-los-protege>
- Reyes Packe, S. (2022). Ley de Humedales Urbanos: Protege a las Personas, las Comunidades y los Ecosistemas. Ministerio del Medio Ambiente. <https://mma.gob.cl/ley-de-humedales-urbanos-protege-a-las-personas-las-comunidades-y-los-ecosistemas-2/>
- Wertheimer, M. & Pereira, P. (2020). Conservación de ecosistemas “naturales” en el contexto de disputas por acceso al suelo urbano. El caso de la reserva natural de Ciudad Evita (Buenos Aires - Argentina). *Revista Vivienda y Ciudad*. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ReViyCi/article/view/30305>